

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

12598 *Anuncio de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea publicando el Acuerdo de la Directora de la Agencia por el que se inicia el procedimiento sancionador con número de referencia PSUS/00005/10.*

Se ha formulado Acuerdo de Iniciación en el siguiente procedimiento sancionador:

Número de referencia: PSUS/00005/10.

Interesado/a: Bo Rune Reinhold Larsson con pasaporte 45897217.

Fecha del Acuerdo de Inicio: 23 de febrero de 2010.

Preceptos infringidos: Artículo 41.1ª y 2ª de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

Tipificación del infracción: Artículo 44.1 de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea. Tipificación de la sanción: Artículo 55.1.a) de la Ley 21/2003, de 7 de julio, de Seguridad Aérea.

Tras haberse intentado en dos ocasiones la notificación a Bo Rune Reinhold Larsson procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicándose que el citado Acuerdo de Inicio se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, sita en el Ministerio de Fomento, Paseo de la Castellana, nº 67, Despacho A - 609, (28071), Madrid (teléfono: 91.597.53.91).

De acuerdo con el artículo 16.1 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, dispone de 15 días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de los que pretenda valerse.

Madrid, 6 de abril de 2010.- El Instructor del procedimiento sancionador.

ID: A100022641-1